

Se recuerda a la comunidad educativa y ciudadanía en general que las solicitudes de legalización de certificaciones de estudio y diplomas que se reciben a través del módulo de legalizaciones de la herramienta SAC 2.0 se tramitarán únicamente para los colegios de los municipios NO certificados de Cundinamarca.

Las solicitudes de certificados expedidos por colegios de Bogotá deben realizarse ante la Secretaría de Educación del Distrito SED.

Aura Yamile Lizarazo Neira
Profesional Especializado (E)
Grupo de Atención al Ciudadano
Subsecretaría de Educación

